

ACTA 01 – 2021 COMISION DE UROGINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

En Madrid, a 25 de enero de 2021, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, por videoconferencia, ante la imposibilidad de realización en las instalaciones del Colegio, debido a la pandemia COVID, se celebra sesión de la Comisión de Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia, para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lectura Acta Anterior.
- 2.-Presentación oficial Nueva Mesa Directiva.
- 3.-Objetivos Generales de la Comisión para el 2021.
- 4.-Objetivos específicos - iniciativas.
- 5.-Varios.

Se establece una lista de los asistentes a la reunión que es la siguiente:

- Elena Pérez
- Esmeralda Rojas
- Almudena Prieto
- Ana Martín
- Sandra Rodríguez
- Ana Sánchez
- Carmen Santiago
- Jenifer Merino
- Laura Calzado
- Juan Antonio Barca

Una vez comprobada la existencia de quorum y previa comunicación y aprobación por unanimidad de la presencia de Dña. Elena Pérez en la reunión, el presidente procedió a abrir,

a las 20:00h. el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del orden del día, antes mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Se lee y se ratifica el acta anterior.
2. Se procede a presentar la nueva mesa directiva de la comisión. En ella, y por petición anterior de Dña. Esmeralda Rojas de permanecer como secretaria de forma interina, hasta que hubiera alguien que aceptara asumir el cargo, Dña. Laura Calzado se presenta para asumir el cargo de la secretaria de la comisión en la nueva mesa y sin otro miembro que quisiera hacerse cargo de ello, se procede por unanimidad a aceptar la propuesta de Dña. Laura Calzado como secretaria de la comisión. Por ello la nueva mesa directiva queda como sigue:
 - PRESIDENTE: D. Juan Antonio Barca
 - VICEPRESIDENTA: Dña. Jenifer Merino
 - SECRETARIA: Dña. Laura Calzado
3. Se definen tres grandes objetivos a desarrollar durante este año por la comisión:
 - a. **Visibilidad interna (dentro de las profesiones sanitarias) de la especialidad de fisioterapia en uroginecología y obstetricia.**
 - i. Se trata la posibilidad de trabajar en la organización de unas jornadas multidisciplinares, en las que la fisioterapia no se un mero acompañante del congreso y pueda aportar ponencias y contenido de patologías/dianas terapéuticas, que desde fisioterapia se esta desarrollando dentro de la especialidad.
 - ii. Se establece el interés de contactar con la sección de suelo pélvico de la SEGO, para poder colaborar en posibles formaciones a pacientes a desarrollar por la comisión que puedan contar con el aval de la SEGO. También se intentará conseguir que los fisioterapeutas puedan tener acceso a alguno de los cursos que desde la sección de suelo pélvico de la SEGO se organice.
 - iii. También se queda en que hacer talleres en diferentes centros de salud de la CAM. Dada la situación actual de la pandemia y que la prioridad de estos está en los pacientes COVID, se establece que, durante este primer trimestre del año, se realizará una recopilación de la información, así como de los responsables de los centros, para una vez

baje la presión asistencial, poder ponernos en contacto y desarrollar estas charlas.

b. Visibilidad externa (a pacientes, usuarios y población general) de la especialidad de fisioterapia en uroginecología y obstetricia.

- i. Se abre discusión sobre como podemos llegar a pacientes y usuarios para que conozcan lo que desde fisioterapia se realiza en los diferentes procesos patológicos ginecológicos, obstétricos, coloproctológicos, etc. Se establece que, a través de diferentes asociaciones de pacientes, será interesante poder ofrecer la realización de charlas para explicar con la fisioterapia puede ayudar en las diferentes patologías.

c. Desarrollo de formación dentro de la especialidad

- i. Se comenta que es importante que haya cursos de actualización en suelo pélvico, que puedan estar avalados u organizados por el colegio.
- ii. Se abre discusión sobre la necesidad de que esté más regulado desde el colegio, qué formación se requiere para poder publicitarse como fisioterapeuta especializado. Se comenta que desde un título de experto o máster sería lo necesario. No obstante, se desconoce el marco normativo, para poder evitar que colegiados con cursos de pocas horas, se puedan publicitar como especialistas de suelo pélvico, ya que no existe una especialidad como tal. Se tratará con el colegio para ver si es posible o no, dar un aval del CPFCEM a aquellos colegiados que acrediten una formación estandarizada de experto o máster en suelo pélvico. (Se tratará con Montse, para explorar si es posible o no y la opinión de la junta de gobierno del colegio)
- iii. Taller de parto eutócico extrahospitalario inminente. Por parte del presidente se informa a la comisión de como ha quedado definitivamente el curso. Se vuelve a recordar que, si hay más colegiados que plazas disponibles, se realizará un sorteo por parte de la comisión de formación para determinar la asignación de plazas. Se abre discusión y ante el interés suscitado por este curso en lo formativo y, ante la posible gran demanda que pueda originar, ya que finalmente esta primera edición estará subvencionada por el colegio, se acuerda hablar con el colegio, para evitar que, al ser gratuito, colegiados que no tienen su práctica profesional ni formativa con la fisioterapia

uroginecológica y obstétrica, se pueda realizar un filtro de las inscripciones por parte de esta comisión para validar que los colegiados tienen una formación y/o práctica profesional en la especialidad. (El presidente hablará con Montse, para explorar si es factible la propuesta de la comisión).

CIERRE. - Y, no habiendo otros asuntos a tratar en la sesión, de orden del presidente se levanta la misma a las 21:30h, extendiéndose la presente acta, que será sometida a la aprobación de los asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, el presidente, Certifico.

Fdo. El presidente de la comisión.